

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6168**      *RESPLANDECER 2004 ESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 67/2008, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Larbi Bouchrite contra Resplandecer 2004 Estructuras, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 3 de septiembre de 2010 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Resplandecer 2004 Estructuras, Sociedad Limitada, B72054976, por importe de 2.103,59 euros en concepto de principal, más 420,71 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 24 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110013521-1